

# **MEMORIA AMENAZADA, APROXIMACIONES A LAS CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA EN MEDELLÍN**

**Aura María Sánchez Parra**

**Daniela Londoño Usma**

## **INTRODUCCIÓN**

Colombia ha asistido a un fenómeno de conflicto armado interno que ha generado múltiples actores tanto armados como civiles<sup>1</sup> y en consecuencia, un amplio universo de víctimas ha emergido producto de la confrontación. En el país, así como la guerra, los procesos de negociación han sido una constante, en muchos casos –casi la mayoría– se ha hablado de amnistía e indulto<sup>2</sup> y en la generación de leyes de perdón y olvido, pero en otros, como en los últimos años, se ha hablado de justicia transicional.

Para sociedades en transición, sea de un régimen dictatorial o autoritario, a una democracia; o de un conflicto armado interno –como el caso colombiano– al post conflicto, se establecen mecanismos de justicia transicional<sup>3</sup>. Estos mecanismos contienen elementos que apuntan a la justicia, reparación y verdad de las víctimas, al reconocimiento de sus derechos y sobre todo a las garantías de no repetición, no re victimización y no prolongación del conflicto.

---

1 Actores armados insurgentes como: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento 19 de Abril (M-19); actores armados paraestatales como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y grupos armados derivados del narcotráfico o carteles de la droga: Cartel de Cali, Cartel de Medellín en la década de los 80's y 90's entre otros. Actores civiles como organizaciones de víctimas: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Asociación caminos de esperanza madres de la candelaria, Asociación de familiares de desaparecidos de Colombia (ASFADDES), organizaciones campesinas: Asociación Nacional de usuarios campesinos unidad y reconstrucción (ANUC-UR) entre otros.

2Al respecto señalamos por ejemplo y en orden cronológico, el Decreto 1546 del 22 de Junio de 1953 expedido por el presidente general Gustavo Rojas Pinilla para indultar a las guerrillas liberales de la época y terminar así la violencia bipartidista; la Ley 37 del 23 de Marzo de 1981 o Ley de Amnistía, sancionada por el entonces presidente Julio César Turbay Ayala; Ley 35 de 1982 o Ley de Amnistía sancionada por Belisario Betancur con la que inicia acercamientos con el M-19, el EPL y las FARC-EP sancionada por Belisario Betancur con la que inicia acercamientos con el M-19, el EPL y las FARC-EP

En Colombia, a partir del año 2003 y a raíz de la puesta en marcha de negociaciones con uno de los grupos armados al margen de la ley (Autodefensas Unidas de Colombia)<sup>4</sup> se empieza a hablar de la posibilidad de transición o de la implementación de mecanismos de justicia transicional,<sup>5</sup> con el fin de abonar terreno para la finalización del conflicto, lo que finalmente se materializa en la conocida *Ley de Justicia y Paz*. Gracias a este instrumento jurídico la construcción de memoria histórica, en términos institucionales, empieza a emerger en el plano nacional, esto teniendo en cuenta que uno de los elementos claves para poder hablar de transición hacia el post conflicto es la construcción de la memoria histórica y de verdad.

La ley acogió dentro de sus principios la reparación simbólica como medio para la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas<sup>6</sup>, además creó instituciones como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y al interior de ésta, una Comisión de Memoria Histórica. Instituciones

---

3 Ver: *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Uniandes: IDRC; Cuervo, J., Bechara, E. y Hinestroza, V. (2007). *Justicia Transicional: modelos y experiencias internacionales: a propósito de la ley de justicia y paz*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia; De Gamboa, C. (2006). *Justicia transicional: teoría y praxis*, Bogotá: Universidad del Rosario; Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Katz

4 Dicho proceso inicia el 15 de Julio de 2003 y es conocido como los diálogos de Santafé de Ralito

5 Llamamos la atención sobre el hecho de querer implementar mecanismos y herramientas de justicia transicional, dado que el país todavía se encuentra en una situación de conflicto armado y que dichos mecanismos, aunque se han implementado, desconocen en buena medida el contexto de confrontación armada que aún se vive, este tipo de iniciativas son pensadas en la mayoría de los casos para sociedades en transición y Colombia aún no presenta este panorama.

6 Artículo 8, Ley 975 de 2005, *Ley de Justicia y Paz*. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá, 25 de Julio de 2005.

[http://servoaspr.imprenta.gov.co/diariop/diario2.mostrar\\_norma?p\\_tipo=01&p\\_numero=975&p\\_fecha=25/07/2005&p\\_consec=71031](http://servoaspr.imprenta.gov.co/diariop/diario2.mostrar_norma?p_tipo=01&p_numero=975&p_fecha=25/07/2005&p_consec=71031) [Consultado Febrero 2012]

que en 2011 tras la promulgación de la Ley 1448 de 2011 o *Ley de víctimas y restitución de tierras*, mutarían a lo que hoy se conoce como el Centro Nacional de Memoria Histórica que tendrá por objeto “reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones graves en cuanto a DDHH y DIH”<sup>7</sup>. De ésta ley, en términos de memoria histórica se desprende no sólo el reconocimiento del *deber de memoria*<sup>8</sup> del Estado, sino también un conjunto de medidas de satisfacción para las víctimas dentro de las que se incluye la promulgación de días para la conmemoración<sup>9</sup> y la creación de un Museo Nacional de la Memoria, “destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia”<sup>10</sup>.

En concordancia con estas dos leyes, y teniendo en cuenta que Medellín ha sido una de las ciudades más afectadas por el fenómeno de la violencia<sup>11</sup>, es

7 Artículo 147, Ley 1448 de 2011, *Ley de víctimas y restitución de tierras*.

<http://www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf> [Consultado Julio 2013]

8 El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. Artículo 143, Ley 1448 de 2011, *Ley de víctimas y restitución de tierras*.

9 Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, 9 de abril.

10 Artículo 148, Ley 1448 de 2011, *Ley de víctimas y restitución de tierras*.

<http://www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf>. [Consultado Julio 2013]

11 “Durante el período 1980-2007 en Medellín se registraron en la ciudad un total de 84.863. En su distribución anual, el pico más alto se registró en 1991, con 6.810 homicidios y un promedio diario de 18.7, y el más bajo en 2005, con 846 homicidios. [...] En el periodo 1980-2007 se registró en Colombia un total de 579.329 homicidios, de los cuales el 14,6% se presentaron en Medellín”. Mortalidad por homicidio en Medellín, 1980-2007, Saul Franco Agudelo, En: Revista

que desde la administración local en coordinación con el gobierno nacional y departamental, se crea el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado<sup>12</sup>, del que posteriormente surge el Museo Casa de la Memoria como un espacio para promover acciones que contribuyan a la reconstrucción, la visibilización y la inclusión de la memoria histórica del conflicto armado en la ciudad, buscando con ello aportar a la transformación de la historia de la violencia en aprendizajes sociales para la convivencia ciudadana, bajo la premisa de “recordar para no repetir”<sup>13</sup>.

Se ha observado entonces cómo paulatinamente el tema de *memoria y víctimas* no sólo ha constituido el germen de recientes movilizaciones sociales y el objeto de múltiples reivindicaciones<sup>14</sup>, sino también cómo éste asunto ha emigrado de forma significativa al discurso estatal y gubernamental, a través de leyes o instituciones.

En esta medida, es interesante observar qué implicaciones tiene el hecho que el gobierno local y sus instituciones asuman un papel crucial en la construcción de memoria, y por esta vía, cuál es el tipo de memoria que se privilegiaría desde allí. Esto, porque consideramos que la memoria es un terreno que se

---

Ciência&SaúdeColetiva da Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva.

12 El programa surge a partir del Acuerdo Municipal 045 de 2006 y del Plan de desarrollo 2008-2011 del municipio de Medellín de acuerdo a las directrices definidas en ley 975 de 2005, con el fin de “promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad mediante estrategias que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones sociales rotas, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación en la ciudad de Medellín”. El trabajo del Programa se realiza desde áreas como [oferta institucional y sostenibilidad económica, psicosocial](http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://90141d0305c7e0b6b2d6df485b96800b) y [Memoria Histórica](http://programa-atencionavictimas.blogspot.com/). <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://90141d0305c7e0b6b2d6df485b96800b> o <http://programa-atencionavictimas.blogspot.com/> y Plan de Desarrollo 2008-2011 *Medellín es solidaria y competitiva*

13 Véase: <http://www.museocasadelamemoria.org/site/Default.aspx?tabid=66> [consultado 2012]

14 Como es el caso de organizaciones de víctimas como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos (ASFADDES).

disputan diferentes actores de la sociedad que pretenden, a través de los relatos del pasado, lograr legitimidad, reconocimiento y poder.

Por medio de un caso particular (Museo Casa de la Memoria de Medellín), consideramos que al indagar, observar e identificar las prácticas y estrategias emprendidas por los funcionarios del museo, quienes son los encargados de impulsar procesos de construcción de memoria y de trabajar directamente con las víctimas y con las comunidades, pueden emerger las concepciones y nociones que ellos tienen sobre la memoria y en consecuencia sobre el tipo de memoria que se está construyendo en la ciudad. Nos enfocamos en prácticas, actividades y proyectos emprendidos por el museo, porque si bien reconocemos que la institución cuenta con una misión, visión y objetivos encaminados a la construcción de memoria, otro es el sentido que puede resultar de la forma y el contexto en el que los funcionarios se ven inmersos a la hora de desarrollar tales estrategias.

### **Referentes teóricos**

Los estudios sobre la memoria han tomado fuerza a partir de los totalitarismos y dictaduras del siglo XX en distintos países del mundo. En Europa, por ejemplo, se presenta un auge durante la segunda posguerra bajo una demanda del *nunca más*; en este sentido encontramos testimonios de personajes como Primo Levi, Jorge Semprún y Jean Améry, cuyos objetivos fueron narrar a través de la escritura y de la memoria individual lo acontecido en los campos de concentración nazi y, de esta manera, hacer públicos los horrores de los que fueron víctimas. Podríamos decir, que estos testimonios constituyen el inicio de lo que muchos autores han convenido en llamar el “boom de la memoria”, en otras palabras, un interés especial por este tema. Por otra parte, en Latinoamérica a raíz de las dictaduras del Cono Sur y la transición a los gobiernos democráticos, se emprenden análisis que buscan reconstruir tanto los hechos como instaurar formas de reparación social e individual, donde la memoria se convierte en uno de los elementos fundamentales.

Al hablar de memoria en contextos de transicionalidad, la primera referencia que emerge es al recuerdo de un pasado traumático; sin embargo, entenderemos por memoria la relación constante y dialéctica que se establece

entre el olvido y el recuerdo, pues son éstas las dos estrategias que se erigen para relacionarnos con el pasado, así como lo plantea Jaramillo Marín:

“las preguntas de ¿para qué recuperar el pasado? y ¿para qué olvidarlo? nos conduce entonces por los meandros de varios análisis, donde parecen primar más o menos tres grandes ideas: el pasado se recupera para comprender mejor el presente, incluso como ha argumentado Laborie para "resistir a la mecánica implacable del olvido" (1993: 141). Pero también puede, con enormes costos y riesgos, olvidarse en función de razones políticas y morales, o puede recordarse y narrarse para exorcizar el dolor y el trauma” (Jaramillo, 2011, p. 129-147)

Siguiendo esta lógica y a la manera de Todorov, las omisiones o recuperaciones del pasado son producto de una selección y una jerarquización a partir de las narraciones de los sujetos, en la que dicha selección, a menudo comporta, una carga de verdad que según el autor puede ser de *adecuación* o de *develamiento*. La primera, hace referencia a la correspondencia exacta que guardan los hechos con el recuerdo; la segunda, es la que pretende una comprensión mucho más amplia del sentido de un evento pasado (Todorov, 2000, p. 11).

Lo anterior supone entonces, la elección por parte de sujetos o grupos de una narrativa y, en esa medida, de una u otra verdad que se intentará defender y en algunos casos imponer, frente a otros tipos de narrativas y verdades. Se generan, de ese modo, distintas luchas por la memoria y por las versiones o tipos de verdad sobre lo vivido. María Teresa Uribe, refiriéndose al caso colombiano lo expone de la siguiente manera:

“hay muchas verdades en juego y numerosos actores armados en disputa: las verdades de las víctimas de unos y de otros; las de los funcionarios públicos encargados de mantener el orden; las de intelectuales, periodistas y escritores que han intentado construir interpretaciones sobre lo acontecido; las de los actores civiles desarmados que apoyan simpatizan o repudian a los diferentes grupos en conflicto, y las verdades incrustadas en los sentidos comunes y mentalidades de los habitantes urbanos y rurales que extrapolan su situación personal o local al conjunto de la sociedad.” (Uribe, 2003, p. 11)

Como se ha podido observar, la multiplicidad de nociones sobre el pasado y su respectiva carga de verdad, convierten a la memoria en un campo de batalla, en el que se ansía determinar qué recordar, cómo recordar y la

manera en que ello debe incidir en el presente. En este sentido, tales luchas se establecen y están orientadas para que social y políticamente primen algunas versiones sobre un suceso traumático; pero *¿para quién?, ¿por qué?* Esto conduce directamente a una instrumentalización o uso de la memoria. Diversos actores como los ya mencionados por Uribe, persiguen a través de los discursos de verdad, legitimar su papel y sus acciones en el pasado y en el presente –entendidas estas últimas como los trámites y/o procesos de justicia y transición–; así como ciertos mecanismos simbólicos de reparación; igualmente pueden querer entablar una justificación para continuar una acción bélica. En este sentido Blair plantea:

*“la disputa por la legitimidad de la narrativa y su versión de los hechos se complejiza, sobre todo si tenemos en cuenta que esos pasados son elaboraciones cambiantes sobre los sentidos del mismo y reconstruidos siempre desde el presente. Estas memorias implican, además, formas ideológicas que utilizadas como banderas políticas de denuncia o de visibilidad, van más allá del recuerdo o de los sentidos concretos dados al pasado, y si bien todas son iguales frente al análisis, desde el punto de vista social y político son muy diferentes, están diversamente jerarquizadas y opuestas por relaciones de dominación, formas de visibilidad y legitimidades públicas”* (Blair, 2011, p. 72)

Por otra parte, teniendo en cuenta que la memoria contiene tanto el olvido como el recuerdo, podríamos decir que hay tantos tipos de memoria como sujetos y actores, esto debido a que cada memoria presenta unas características particulares que dependen de la subjetividad de la selección que la víctima ha realizado.

Lo comentado nos dirige en un primer plano a la Memoria Individual y retomando a Elizabeth Jelin, entendemos que en lugar de separarla tajantemente de la memoria colectiva –negando la existencia de la primera– hay una coexistencia de ambas memorias porque las palabras y las experiencias precisan de discursos socioculturales para trascender el ámbito subjetivo, en este sentido, la memoria individual se manifiesta en la medida en que se comparte socialmente (Jelin, 2001, p. 91).

Se sostiene que memoria individual y colectiva se presentan de forma simultánea, y que sólo en la medida en que las narrativas sean trasladadas al

ámbito público, o como lo señala Blair, únicamente mientras haya una *puesta en escena o escenificación* de la memoria, podemos hablar de Memoria Colectiva. En este sentido, y como lo indica Claudia Feld, son imprescindibles además *espacios o escenarios de la memoria*<sup>15</sup>, donde hablar del pasado sea posible y donde haya cabida al relato, pues de lo contrario imperará el silencio y será imposible la construcción de memoria. En consecuencia, para que sea posible un diálogo público, es imprescindible, como lo ha afirmado Jelin, la escucha, en otras palabras, la presencia de otro que no haya estado involucrado directamente en el hecho violento que se narra y que manifieste empatía y disposición frente a lo que se le está develando. Por oposición, cuando son inexistentes las condiciones para un diálogo público y hay una sociedad indiferente que no quiere escuchar, a la que incomoda y deshonra la verdad y el dolor de las víctimas, se tienden a edificar pactos sociales de silencio y olvido que contribuyen en muchos casos a la revictimización y al miedo, que finalmente impone callar. No obstante, como lo indica Uribe,

“tarde o temprano esas sociedades se encuentran de frente con lo que pretendieron dejar en el olvido: deben afrontar sus vergüenzas y sus miserias, mirar cara a cara las víctimas y escuchar con humildad lo que tienen que decir –como lo apunta Levi. Cuando esto ocurre, empieza a desatarse el nudo de la conjura y a deshacerse el pacto social sobre el silencio y, sólo en ese momento, las víctimas, los vivos y los muertos pueden ser medianamente reparados y las sociedades pueden rencontrar el rumbo histórico hacia su futuro. Sin reparación la convivencia es imposible, y sin convivencia, la democracia es una ilusión.” (Uribe, 2003, p. 13)

Una vez que se asume la apuesta por escuchar, conocer y aceptar esta(s) verdad(es) y memoria(s) hay dos formas de asumirlas, desde la memoria literal y la memoria ejemplar. La primera, podríamos decir que tiene como propósito esclarecer los hechos, detallar lo ocurrido, establecer culpas y

15 “Como <<escenario de la memoria>> se entiende el espacio en el que se hace ver y oír a un público determinado un relato verosímil sobre el pasado. Más que un lugar, que los canales o vectores de la memoria, el escenario de la memoria de Feld refiere a una puesta en escena y a los dispositivos narrativos que ahí se construyen, lo cual nos parece un gran acierto frente a la propuesta de otros autores que simplemente hablan del espacio de la narración en cuanto tal.” Blair, Elsa. “Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s)”. En: *Estudios Políticos*, n° 32, Ene-Jun, 2008., pp 109

responsabilidades, de modo que se lleven a cabo procesos judiciales o, como lo indica Todorov, las verdades literales:

“son verdades plurales, parciales e incompletas, que si no logran confrontarse en público con otras y contribuir a la conformación de una memoria colectiva, corren el riesgo de desembocar en el sometimiento del presente al pasado y de quedarse ancladas allí, sirviendo de pretexto para toda suerte de venganzas.” (Uribe, 2003, p. 23)

Por la segunda, entendemos una forma de memoria que logra trascender el detalle de los hechos o la descripción de los mismos y se concentra en potenciar la construcción de un presente y futuro en el que los horrores y el dolor vivido puedan generar espacios para la reconciliación y el perdón, pero sobre todo para la no repetición. De ahí que sea ésta una de las nociones que queremos privilegiar, además, comporta cierta dirección política, así como una dimensión pedagógica. La relación que podríamos establecer entre las dos es de interdependencia; la memoria ejemplar se nutre de las memorias literales, pues éstas le proporcionan un soporte que le permite a la otra no ser, como lo plantea Uribe, sólo en un código de buenas intenciones o que sean simplemente discursos abstractos y sin asidero.

En Colombia, el gobierno nacional ha venido emprendiendo procesos de memoria histórica, en este sentido, la identificación de dichos procesos, puede contribuir a evidenciar la concepción de memoria acogida por el Estado y sus instituciones, además de los usos políticos que aquella ha adoptado a lo largo de los procesos. Al mismo tiempo, contribuye a propiciar discusiones a nivel social, sobre el reconocimiento de las víctimas, el compromiso que como sociedad tenemos de emprender un duelo, una catarsis colectiva de donde se desprendan nuevas alternativas para la construcción de paz.

Así las cosas se evidencia, la relación existente entre memoria y política, entre memoria y poder, es decir, las múltiples luchas de poder que subyacen a un asunto como la construcción de memoria, de ahí que consideremos que desde una disciplina como la ciencia política se pueden emprender análisis que rondan por el papel de los actores, de sus intereses, de la magnitud de las fuerzas en contienda, en suma, un análisis en torno a los conflictos que se tejen por la memoria. Ello, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudios

sobre construcción de memoria en Colombia, han sido desarrollados por diferentes disciplinas como la antropología, el trabajo social, la historia, la pedagogía, la filosofía política, el arte, la teología y en mayor medida por la sociología política, el derecho y la psicología.

## **METODOLOGÍA**

En el marco de nuestro interés por los procesos de construcción de memoria histórica, la realidad representa un constructo social que se establece en interacción con otros y con uno mismo, que nace de la comunicación y utilización de símbolos por medio de los cuales también se construyen sentidos. Desde el interaccionismo simbólico, éstos sentidos estarán ligados o determinados a partir de la experiencia de cada uno de los sujetos y del significado que dichos sentidos adquieran en lo social, de ahí que no sea un proceso meramente subjetivo o individual sino que depende fundamentalmente de la socialización y de la relación con otros, en esa medida la realidad se configura a partir de la intención por hacer visibles unos sentidos frente otros. Tal como lo afirman autores como Jelin, “La experiencia humana incorpora vivencias propias, pero también las de otros que le han sido transmitidas. El pasado, entonces, puede condensarse o expandirse, según cómo esas experiencias pasadas sean incorporadas” (Jelin, 2002, p.13)

La realidad se desenvuelve no sólo a través de una interacción entre los sujetos, sino también entre presente, pasado y futuro, entre otras cosas porque la recuperación de ese pasado determina una apuesta por el sentido del presente y del futuro, situación que se vincula con la memoria ejemplar (Todorov, 2000), pues ésta tiene la pretensión de trascender el pasado victimizante, en oposición a la literal que queda anclada sólo a la mención del pasado.

En relación con las temporalidades mencionadas habría también que tener en cuenta que dicha realidad se caracteriza por ser contingente, lo cual implica el dinamismo de los sentidos que en ella radican. En este caso, eso se evidencia por ejemplo en la pervivencia del conflicto armado y en las dinámicas propias que éste le imprime al desarrollo de los procesos.

Siguiendo esta misma línea, la teoría no puede mostrarse como un marco cerrado e inflexible bajo el que se lee la realidad, por el contrario, se configura como una guía u hoja de ruta susceptible de variar a partir de los espacios de socialización, de ahí que el sujeto-objeto de estudio y su entorno no se encasille en modelos predeterminados, por oposición, éste es quien le da forma y quien nutre las abstracciones de la realidad.

De ahí que consideremos a los funcionarios del Museo Casa de la Memoria como los sujetos de la investigación en tanto que sus concepciones de memoria obedecen a un constructo subjetivo en donde está involucrada la experiencia, el contexto y una noción propia de éste; pero al tiempo ello obedece al desarrollo de las actividades de memoria en las que han estado involucrados y fundamentalmente a la interacción constante con las víctimas y las realidades de éstas. Debido a que el interés de nuestro ejercicio está dirigido a identificar las nociones de memoria que desde las instituciones locales se están emprendiendo, los funcionarios se constituyen entonces en los representantes más visibles del trabajo que la institucionalidad ha llevado a cabo en torno a los procesos de memoria. Así, son concebidos como lo que Jelin denomina *emprendedores de memoria*, a saber que:

“En el campo que nos ocupa, el de las memorias de un pasado político reciente en un escenario conflictivo, hay una lucha entre emprendedores de la memoria, que pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de una (su) versión o narrativa del pasado. Y que también se ocupan y preocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento”. (Jelin, 2002, p. 48)

Para abordar nuestra pregunta tomamos diferentes tipos de fuentes: entrevistas, documentos oficiales del museo, diario de campo y textos que brindan elementos teóricos sobre el tema memoria. Como elementos principales para el análisis de las concepciones de memoria de los funcionarios del Museo Casa de la Memoria, se estudiaron especialmente las entrevistas realizadas a estos, pues consideramos que en ellas se pueden rastrear opiniones, ideas, enfoques y nociones que están presentes en la labor que desarrollan los funcionarios.

En lo que concierne a los documentos oficiales, tomamos libros producto del trabajo con víctimas. Allí se miró cuál había sido el producto del trabajo de los funcionarios del museo, y se observó de qué manera las actividades propiciaban que las víctimas narraran y emprendieran procesos de memoria, todo esto con el propósito de lograr leer las concepciones de memoria de los funcionarios que subyacen a las actividades realizadas por ellos.

## RESULTADOS

En concordancia con lo anterior, los funcionarios asumen el rol de interlocutores directos y de transformadores potenciales, que así mismo se encuentran influenciados por un espacio histórico, cultural, sociogeográfico y político específico, que los hace portadores de experiencia, sentidos y significados particulares.

Al indagar sobre las nociones de memoria que subyacen a las prácticas y estrategias del Museo Casa de la Memoria de Medellín y a partir de los datos obtenidos, encontramos que los funcionarios de éste como sujetos inmersos en un contexto que reconocen como adverso y del cual han sido parte, son conscientes de las condiciones de riesgo latentes y de la forma en que éstas pueden llegar a afectar su labor.

En este sentido, sus concepciones, su experiencia y lo que ha sido su trasegar por el museo dan cuenta de una *memoria amenazada*, con esto nos referimos a la consciencia que tienen los sujetos sobre el peligro en el que se encuentran los procesos de construcción de memoria en Medellín a raíz de diferentes aspectos que como el conflicto armado vigente y los intereses políticos de turno, tienen la capacidad de fracturar las iniciativas emprendidas tanto desde las víctimas como desde quienes hacen parte del Museo Casa de la Memoria. Retomando el concepto de *memoria amenazada*<sup>16</sup> planteado por autores como Todorov (2000), habría que contemplar aquí adicionalmente que la amenaza a la construcción de memoria no proviene únicamente de los abusos de la

---

16 "Todorov, no se opone a la recuperación del pasado, sino a su utilización por parte de diversos grupos

misma, sino también de aspectos que como para el caso representan la pervivencia del conflicto armado.

Al respecto, para los sujetos varios son los elementos que indican que en Medellín los procesos e iniciativas de memoria se encuentran *amenazados*: por un lado el conflicto armado representa sobre todo la posibilidad de revictimización de quienes están vinculados con este tipo de actividades, pero al mismo tiempo es la razón de ser para emprenderlas; por otra parte la mención que hicieron sobre la dependencia que el Museo Casa de la Memoria tiene del gobierno local revela la poca autonomía a la hora de emprender procesos o de continuar y concluir efectivamente los ya establecidos.

Si bien los dos escenarios anteriores revelan los tropiezos que enfrentan las iniciativas de memoria en la ciudad, para los funcionarios es la sociedad en general y las víctimas quienes al articularse por medio de la participación activa en la construcción de memoria contribuyen a hacer frente a las condiciones de *amenaza* en las que se encuentra la memoria. Lo que esto nos muestra es que las concepciones de memoria de los funcionarios reflejan un trasfondo político que da cuenta de la memoria como un terreno en disputa, un campo de batalla en el que se ponen en juego intereses por la verdad y el poder.

***“Cómo se hace memoria en medio del conflicto en Colombia: haciendo memoria en medio del conflicto”<sup>17</sup>(Entrevista.M.No 1. 23 de enero de 2013)***

Para los sujetos, la pervivencia del conflicto armado en Medellín sitúa a los procesos de construcción de memoria bajo una lógica que presenta ciertas particularidades con respecto a experiencias internacionales en el tema. Tal

---

con intereses propios. El abuso de memoria que el autor condena es el que se basa en preservar una memoria <<literal>>, donde las víctimas y los crímenes son vistos como únicos e irrepetibles. En ese caso, la experiencia es intransitiva, no conduce más allá de sí misma. Y propone, o defiende, un uso <<ejemplar>>, donde la memoria de un hecho pasado es vista como una instancia de una categoría más general, o como modelo para comprender situaciones nuevas, con agentes diferentes.” (Jelin, 2002, p. 32)

<sup>17</sup>Entrevista.M.No 1. 23 de enero de 2013

singularidad obedece precisamente a que dichos procesos siempre se han llevado a cabo una vez ha cesado la guerra, es el caso de las dictaduras del cono sur y de los trabajos por la memoria emprendidos a partir de la segunda posguerra. Por el contrario, Medellín muestra una situación en la que el conflicto armado es el *eje estructurante* de los procesos de memoria, no sólo porque representa el pasado del cual se quiere hacer memoria, sino porque además éste ha determinado, afectado y condicionado la forma en que estos procesos se han llevado a cabo, pues el conflicto persiste.

Hacer memoria del conflicto implica por una parte, como lo expresa uno de los sujetos entrevistados, reconocer que: “la incidencia del conflicto armado ha sido tan grande y tan extensa en nuestra realidad que cuando usted trabaja comunitariamente cualquier tema siempre sale a flote, entonces siempre te topás con eso, siempre” (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013). Y por otra, empezar a generar, construir y diseñar procesos que le apunten a la reparación simbólica de las miles de víctimas que ha dejado el conflicto, en clave de construcción de memoria. Al respecto por ejemplo, desde el Museo Casa de la Memoria, se han venido efectuando diferentes actividades, que van en esa dirección, como lo expresa uno de los funcionarios:

(...) lo que nosotros consideramos que es memoria en el enfoque del trabajo con víctimas, es una posibilidad de reconstrucción de lo pasó con miras a arrojar un poco de luz sobre esas situaciones que pasaron en clave de reparación, de visitar un pasado doloroso con intención sanadora y con la intención además de que eso no vuelva a pasar; una forma de construir no sólo dignidad, reparación y honrar a las víctimas, sino también construir conocimiento y sensibilidad frente a lo que pasó para que no vuelva a pasar, esa es como nuestra apuesta. (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013)

En esta vía, dichas actividades se han concentrado en darles la palabra fundamentalmente a las víctimas, como en el caso de los *talleres narrativos* donde se buscaba

“(…) introducir en el conjunto de los relatos del conflicto armado colombiano, las historias de quienes han sido víctimas y, en consecuencia, excluidos del ámbito de la palabra en público. Esto para contribuir a la construcción social de un proceso de reconciliación que implica el reconocimiento de la verdad sobre lo acontecido en Colombia” (Nieto, 2007: 14).

Otras actividades como el *túnel de la memoria* o *memoria joven*, si bien incluyeron la población víctima, se orientaron en buena medida a involucrar y a generar un impacto en el resto de la sociedad.

Lo anterior no sólo da cuenta de un enfoque o noción de memoria que privilegia fundamentalmente la participación, sino que también llama la atención sobre la necesidad de construir procesos que nazcan de la consulta a la comunidad pues ésta ha sido la directamente afectada por la violencia y la que se vería de nuevo vulnerada si a lo que se le apunta es a decretar la memoria por parte de las instituciones. De esta manera, el involucrar a los sujetos se instaura como una necesidad para evitar que haya *memoria amenazada*

“Si hay algo que uno aprende acá es como encontrarle sentido a la palabra participación, sin participación este tipo de esfuerzos no valen nada, no sirven para nada, o sea es una condición *sine qua non* (...) porque si no, no tiene sentido porque usted no puede decretar la memoria, usted no puede decretar el recuerdo significativo en clave de reparación” (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013).

De ahí que el conflicto armado se convierte en el *eje estructurante* de los procesos de memoria en tanto significa la posibilidad inminente de la revictimización, conduciendo al estancamiento y detrimento de los procesos, lo cual supondría un peligro para la construcción de memoria, en otras palabras, que la memoria esté *amenazada*. Así surgen cuestiones en torno a qué memoria construir; cómo plantear un proyecto en clave de reparación; qué estrategias de memoria son las adecuadas cuando se corre el riesgo de ser víctima de nuevo, cuando aquello de lo que se habla, recuerda y narra puede significar de nuevo arriesgar la propia vida, o la de algún familiar. De esta manera, los funcionarios tienen claro que se está hablando, recordando y haciendo memoria bajo una posible *amenaza*. Retomando un ejemplo brindado por uno de los sujetos:

(...) en la 13<sup>18</sup> para ciertas acciones, la realidad nos demostró, como dicen las abuelas “la madera no está pa’ cucharas”, (...)nosotros vamos a allá, pero nosotros nos devolvemos, nosotros vamos, miramos, acompañamos, pero nos devolvemos, nuestro proyecto vital no está allí, está al lado, en cambio ellos se quedan, eso es otro paseo (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013).

Esto ha obligado significativamente a que los funcionarios y la institución a la que pertenecen, se piensen los procesos o actividades de formas muy experimentales, siempre a merced de lo que el contexto determine, formas en las que se pueda contar una verdad, hablar del pasado, incluso denunciar, sin exponer significativamente a las víctimas, tratando de evitar de esa manera, precisamente una *memoria amenazada*.

### ***Del ‘deber de memoria’ a la memoria instrumentalizada***

En Colombia la normatividad vigente que ha buscado hacer frente a las consecuencias del conflicto armado al que se ha asistido, ha establecido mecanismos de satisfacción para las personas que han sufrido un hecho victimizante a raíz de la violencia, dichos mecanismos contienen medidas de satisfacción básica y simbólica. Dentro de las primeras se encuentra la atención primaria en el aspecto jurídico, psicosocial y económico, lo que los funcionarios han reconocido como el conjunto de procesos previos necesarios para iniciar las medidas de reparación simbólica, a saber, aquellas orientadas a la construcción de la memoria y de la(s) verdad(es) del conflicto.

Tal legislación, establece explícitamente que el Estado tiene un *deber de memoria*, de donde se desprende la obligación de generar condiciones para la construcción de memoria y la reparación de las víctimas en el acceso al derecho a la verdad. Adicionalmente establece instituciones que a nivel nacional y regional deben enfocarse en la atención y reparación de la población afectada por la violencia, específicamente en las medidas mencionadas.

---

18 Haciendo referencia a una de las comunas de Medellín.

No obstante, para los funcionarios del museo, Medellín constituye un referente nacional en el tema de intervención orientado a la construcción de memoria, pues para ellos la ciudad se volvió pionera en este aspecto una vez las víctimas se reconocieron y se hicieron visibles institucionalmente, situación que sólo fue posible gracias a la voluntad política de administraciones locales anteriores que diseñaron políticas públicas e instituciones encaminadas a generar iniciativas de memoria. (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013).

El papel que asume el Estado es visto por los sujetos desde dos perspectivas diferentes, una de las cuales apunta a la *memoria amenazada*. Por un lado, la primera perspectiva apunta a reconocer los esfuerzos en materia jurídica y administrativa que han hecho las instituciones a nivel nacional y local para acoger la población víctima del conflicto y brindarles garantías frente a las condiciones de vulnerabilidad en las que quedan sumidas. Se evidencia además la aceptación de que el Estado no sólo reconozca que las víctimas existen, sino que también se arroge el *deber de memoria*.

Pero por otra parte, la segunda perspectiva en la cual se centró el trabajo, da cuenta de que los sujetos son conscientes de las implicaciones que supone la administración pública emprenda este tipo de proyectos, pues para ellos allí se maneja una lógica que resulta adversa a los procesos. Primero, porque el Museo Casa de la Memoria depende administrativa y financieramente de los recursos del Estado, lo cual le resta autonomía y propicia por ejemplo, que las dinámicas de contratación estén determinadas por el cambio en las administraciones locales, ello se evidencia en la modificación del grupo de profesionales y en la fractura de los procesos que esto pueda representar:

Nosotros decimos que el que lleva del bulto siempre, es la comunidad. Es que es súper difícil ganarse la confianza de la gente, o sea es súper difícil

que *Reiniciar*<sup>19</sup> te cuente a vos las cosas. Y llega otro, mete otra gente, entonces es que “ay venga, no es que ese otro ya no está, entonces yo soy, vuelva y cuénteme su historia y vuelva y entréguenos su confianza”, pero uno no puede hacer nada, o sea, uno puede pararse en las pestañas pero si a ellos les da la gana de poner otra persona, pues la ponen y ya. (Entrevista.F.No 2, 05 de febrero de 2013)

En consecuencia, este tipo de situaciones, materializan cómo la memoria se puede ver *amenazada*, debido a la fragilidad en la que se encuentran los procesos cuando se hallan circunscritos a la voluntad e intereses de la clase política en turno; esta amenaza a la memoria no es más que la manifestación de que ella es un elemento fácilmente moldeable y manipulable, en otras palabras que puede ser instrumentalizada.

### ***Memoria y sociedad: la combinación para el ‘Nunca Más’***

Dentro de las nociones que subyacen a las prácticas y estrategias de los funcionarios del museo, encontramos en la participación un elemento primordial, no sólo para potenciar los procesos de construcción memoria, sino también para hacer frente a las condiciones del contexto de conflicto armado vigente. Es sin duda para ellos, la columna vertebral que debe sostener los procesos que se están llevando a cabo, eso si lo que se busca es no imponer una sola verdad, y en contraste, si lo que se pretende es generar un diálogo entre las víctimas y la sociedad que propicie la superación de un mero duelo individual para trascender a un duelo colectivo; de la mera mención del pasado y del dolor que éste genera, a un aprendizaje que sea ejemplarizante para el resto de la población. O lo que es lo mismo y a la luz de Todorov (2000), la generación de espacios para la construcción de memoria ejemplar, entendida desde el autor como

---

19La corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos *-reiniciar* es una Organización No Gubernamental dedicada a exigir el disfrute de los derechos y libertades de colombianos y colombianas, conforme a las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado y consagradas en la Constitución. Por su origen y trayectoria, la CORPORACIÓN REINICIAR se ha orientado especialmente a la defensa de los derechos civiles y políticos, desde de una concepción integral de los Derechos Humanos. Tomado de: <http://www.reiniciar.org/node/3>, consultado en Febrero 2013

aquella que “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro” (Todorov, 2000, p. 12)

De un lado, la participación de las víctimas resulta, para los funcionarios, un elemento que necesariamente debe acompañar el diseño y ejecución de los proyectos y actividades que se emprendan con miras a hacer memoria del conflicto, es decir, se abre la posibilidad de empoderar a las víctimas de sus propios procesos dándoles voz y poder de decisión: “es que intentamos siempre que las cosas salgan desde la gente porque lo que nosotros hacemos desde el museo es mediar esas ideas que tiene la comunidad.”(Entrevista.F.No 2, 05 de febrero de 2013) Pero por otro lado y a pesar de que el enfoque del museo sea en clave del trabajo con víctimas, la sociedad se constituye como catalizador y potenciador de la efectividad o fracaso de los procesos, pues éstos no tendrían mayor impacto si la sociedad sigue siendo indiferente y ajena a las realidades que han padecido muchos colombianos en el marco del conflicto:

Es que digamos que el reto es importante, además porque a pesar de que vivimos en conflicto hay mucha gente que cree que esto es paraíso que no pasa nada, que eso le pasa sólo a los pobres, que sólo pasa en las comunas (...) pero además la idea es acercar toda esta combinación de relatos a esos públicos que creen que no pasa nada y que todo es perfecto. Entonces yo creo que es un valor muy grande que tiene esa mezcla. (Entrevista.F.No 2, 05 de febrero de 2013).

En tanto, la idea que cobra relevancia a raíz de la importancia que tiene la combinación entre memoria y sociedad, no es más que apuntarle a un escenario de *no repetición*. Para los funcionarios, la *no repetición* significa, por un lado sanar, pero por otra parte, implica descotidianizar el conflicto, es decir, apartar del imaginario social la idea de que es casi natural en nuestra cultura la violencia y los hechos victimizantes que de ella se desprenden. Para este propósito se busca generar identidad a través del reconocimiento de ese otro que fue afectado de múltiples formas por la guerra, poniéndole un rostro y un nombre al

dolor de las víctimas para generar de esta forma una conciencia en la sociedad sobre las magnitudes del conflicto, en palabras de los funcionarios:

Humanizar el conflicto, porque uno aquí se acostumbró a que eso pasa todos los días, en cualquier parte, que al amigo lo matan en la esquina, que al otro no se qué. Pero cuando vos le pones un nombre a esa persona del periódico y es *Juanchito Rodríguez* que tiene 12 años, o sea cuando no lo volvés cifra sino persona, con piel, con ojos, con zapatos, que le gustaba mucho contar chistes, y se reunía con la familia porque iba los diciembres y les llevaba un marrano. Entonces eso convierte digamos a ese ser que se murió por allá como nos contó un periódico, en alguien de carne y hueso, entonces es digamos hacer que eso toque de verdad a las personas, como de alguna manera intentar que uno se identifique con esas historias por algún lado. (Entrevista.F.No 2, 05 de febrero de 2013).

Un panorama de *no repetición* que no tome en consideración los elementos enunciados con anterioridad, corre para los funcionarios, el peligro de ejercer revictimización sobre la población objeto, además supondría el papel de una sociedad ausente y de espaldas a una realidad hostil, y por lo tanto una nación que permite que se sigan cometiendo hechos victimizantes, amenazando en consecuencia la memoria.

Con todo, no hay que desconocer que aunque las condiciones de conflicto representan un riesgo para la memoria, hay iniciativas que se emprenden en aras de hacer frente dichas circunstancias, de lo que se deriva que para quienes hacen parte del museo, la *memoria amenazada* si bien afecta los procesos, al mismo tiempo tiene la capacidad de potenciarlos, en tanto genera espacios de resistencia:

Pero el caso es que se hace [memoria en medio del conflicto] y que tiene mucho efecto, de hecho creo que por ejemplo en estas comunas, en la 8, en la 1 y en la 13, lo digo por experiencia propia, la gente va adoptando una cierta ritualidad frente al tema de memoria, de reivindicar las víctimas, de invitar a pensar lo que ha pasado, eso es ya es una cosa que se viene incorporando y se vuelve un patrimonio del barrio y de la ciudad. (Entrevista.M.No 1, 23 de enero de 2013).

## ***Lo político en la construcción de memoria en Medellín***

La apuesta por la memoria es algo que está ligado inminentemente a lo político, en tanto construye identidad, historia, valores comunes y genera formas de sociabilidad; esto conlleva a que los diferentes actores se disputen constantemente un lugar hegemónico para visibilizar y hacer valer sus discursos y sus verdades, las cuales expresan necesariamente la visión de un *ellos* y un *nosotros*, de un *afuera* y un *adentro*, así como las lecturas de un pasado, un presente y de un potencial futuro (Blair, 2011, p. 9). Los elementos que componen lo que desde los funcionarios del Museo Casa de la Memoria hemos denominado como *memoria amenazada*, son un reflejo de las disputas y las luchas que se tejen en torno a la memoria, así como de los juegos de poder que se generan a la hora de definir quién(es) pueden narrar, qué pueden narrar y cómo pueden narrar sus ideas frente al pasado en el marco de lo social. Así las cosas, la incidencia del conflicto armado, la injerencia de la administración pública y la manipulación de los procesos de memoria por parte de ésta, y al mismo tiempo la legitimación o deslegitimación que adquiere la memoria en concurso con la sociedad, son la materialización del trasfondo político que implica la construcción de memoria histórica, y donde las disputas por ésta se ven agudizadas en contextos que como Medellín perviven en la guerra. Al respecto comenta Blair:

La dimensión política de la memoria tiene su mayor expresión en la puesta en público de esas diferentes narraciones y sus contenidos; es un escenario de conflicto y negociación, de tensiones y rupturas, de silencios y olvidos. Tanto en la manera de construir el relato, enlazar los acontecimientos, crear héroes y villanos, como en la interpretación hecha por el oyente, en la resignificación y subjetivación del relato, se evidencia la lucha política por la legitimidad conferida a los narradores y los contenidos de esas narrativas. (Blair, 2011:9)

## ***Conclusiones***

Encontramos que el elemento que determina las concepciones de memoria que los funcionarios del Museo Casa de la Memoria de Medellín vinculan a sus prácticas y actividades, es la *memoria amenazada*. Ésta corresponde a una noción de memoria en sí que se puede rastrear en las percepciones que los funcionarios tienen sobre el papel del estado, la sociedad en general y el conflicto armado.

Para ellos la *memoria amenazada* constituye un complejo de elementos que dan cuenta del riesgo latente que pueden llegar a sufrir los procesos en los que están involucrados como mediadores. En relación específica con el conflicto, encontramos que la persistencia de los actores armados—quienes siguen impulsando prácticas victimizantes— conducen directamente a la posibilidad de que las iniciativas en clave de construcción de memoria se vean fracturadas, debido a que todas las acciones que involucran un duelo tanto individual como social, representan un blanco para los actores que en medio del conflicto siguen disputándose poderes y hegemonías.

De esta manera, aunque para los sujetos el panorama puede resultar poco alentador, también son incisivos en el reconocimiento de que son precisamente tales adversidades las que vienen potenciando ejercicios de memoria, las cuales crean escenarios bastante particulares donde el construir memoria se convierte en un acto de resistencia. De aquí que tome sentido que emerjan cuestiones sobre por qué a pesar de que existen actores con la intención de impedir el óptimo desarrollo de la realización de memoria, paralelamente se gesten y mantengan, en medio de las dificultades, actores que a nivel social e institucional reivindican los derechos de las víctimas, así como la búsqueda y materialización del *nunca más*.

Esto nos lleva a pensar en la memoria como una práctica de resistencia, sobre todo en una ciudad como Medellín donde —a la luz de los datos recolectados— confluyen diferentes nociones de memoria y múltiples verdades, al igual que

luchas y disputas por la misma que evidencian, una vez más, la carga de poder y el carácter político que a ella subyace.

De lo que se ha denominado *memoria amenazada* también da cuenta la instrumentalización que han sufrido los procesos impulsados desde el Museo Casa de la Memoria de Medellín y sus funcionarios. Aquellos se ven sometidos a las dinámicas de los organismos públicos a los cuales están circunscritos, conduciendo a un detrimento, primero en la calidad de los procesos, y segundo en su solidez y continuidad. En consecuencia, cabe cuestionar a qué tipo de construcción de memoria está conduciendo eso que el Estado ha denominado, en el marco legal nacional<sup>20</sup>, como el *deber de memoria*, y a las imposibilidades que esto pueda representar a la hora de pensarse la memoria como una opción de construcción de paz.

En definitiva, lo anterior pone en evidencia que la memoria establece un campo en donde se inscriben disputas por *hacer* valer, ver, escuchar y defender nociones del pasado cargadas de un fuerte contenido simbólico alrededor del cual se crean tanto para el presente como para el futuro, legitimidades, lealtades y dominios en la búsqueda e imposición de una verdad, de una única historia. Con todo, *memoria amenazada* será entonces la concepción que subyace a las prácticas y estrategias de los funcionarios del Museo Casa de la Memoria en Medellín, representa y materializa además, que la memoria es materia viva, en construcción y lucha.

## **Referencias Bibliográficas**

---

<sup>20</sup>Al respecto véase: Ley 1448 de 2011, *Ley de víctimas y restitución de tierras*; Ley 975 de 2005, *Ley de Justicia y paz*.

BLAIR, Elsa. "Memoria y Poder. (Des) estatalizar la(s) memoria(s) y (des) centrar el poder del Estado". En: *Universitas Humanística*, n°72, Jul-Dic, 2011., pp 63-87

JARAMILLO MARÍN, Jefferson; Delgado Barón, Mariana. "Deber de memoria y razón de olvido en la justicia transicional colombiana". *Análisis político*, n° 71, Ene-Abril, 2011., pp 129-147

JELIN, Elizabeth. "Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra". En: *Iberoamericana. América Latina, España y Portugal*, n°01, Vol 01, 2001., pp 87-97.

\_\_\_\_\_ *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI de España, 2002.

TODOROV, Tzvetan. "Los dilemas de la memoria". En: Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar, conferencia magistral., pp 2-3. [Consultado Agosto 2012]<http://www.caratula.net/archivo/N190807/Secciones/Hoja%20de%20Ruta/hoja%20de%20ruta.html>

\_\_\_\_\_ *Los Abusos de la memoria*, Paidós, 2000, Barcelona.

URIBE HINCAPIÉ, María Teresa. "Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia". *Estudios políticos*, n°23, Julio-Diciembre, 2003..

### **Legislación**

Colombia. Diario oficial de la república de Colombia. *Ley de Justicia y Paz*. L-975 de 2005.

Colombia. Diario oficial de la república de Colombia. *Ley de víctimas y restitución de tierras*. L-1448 de 2011.

## Otras fuentes

ARREDONDO, Andrés. *Lineamientos para la implementación de una política de reconstrucción de la memoria histórica desde la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado y los pares institucionales en Medellín*. Medellín, 2012. (Inédito)

Entrevista M. N° 01, 23 de enero, Medellín 2013

Entrevista F. N° 02, 05 de febrero, Medellín 2013

NIETO, Patricia. (Compiladora). *El cielo no me abandona*. Alcaldía de Medellín, Medellín, 2007.

\_\_\_\_\_. *Jamás olvidaré tu nombre*. Alcaldía de Medellín, Medellín, 2009.

\_\_\_\_\_. *Me gustaba mucho tu sonrisa*. Alcaldía de Medellín, Medellín, 2007.

Programa de atención a víctimas del conflicto armado. *Comprendiendo el duelo*. Alcaldía de Medellín, Medellín, 2010.